anuncios particulares

NOTARÍAS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Yo María Villalta Cliville, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con despacho en la calle Miguel de Unamuno, 1 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago constar:

Que ante mí se está tramitando a requerimiento de doña María Teresa, doña María del Pilar y doña Inocenta –también conocida por Inocenta-María-Jesús- Córdoba Clemente, un acta de notoriedad para hacer constar que la finca de su propiedad que seguidamente se describe tiene una cabida superior a la que figura en su descripción:

Casa en Alcázar de San Juan, y su calle Avenida de Herencia, sin número, hoy calle Doctor Bonardell, número veinticuatro, según manifiestan, que mide con sus descubiertos cuatrocientos nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados; y linda: Por la derecha de su entrada, finca de don José, doña Bonifacia y doña Francisca Córdoba Reguillo; por la izquierda, Abel Alarcos y Alfonso Úbeda; y por la espalda, con la calle de Don Tomás Tapia.

Hoy linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, fincas de referencias catastrales 1803507VJ8610S y 1803514VJ8610S0001GQ, propiedad de Comunidad de Propietarios y Ocio y Ocasión, S.L., respectivamente, y calle General Benavent García; izquierda entrando, finca de referencia catastral 1803516VJ8610S0001PQ, propiedad de Quimoil, S.L.; y fondo, fincas de referencias catastrales 1803506VJ8610S0001HQ y 1803505VJ8610S propiedad de María Carmen García Sepúlveda y Comunidad de Propietarios respectivamente.

Referencia catastral: 1803515VJ8610S0001QQ.

Según manifiestan las señoras requirentes la verdadera extensión superficial de esta finca es de quinientos noventa y dos metros cuadrados – 592,00 m^2.

Esta tramitación se hace a los efectos de poder inscribir en el Registro de la Propiedad este exceso de cabida, por lo que durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer en mi despacho las personas interesadas para exponer y justificar sus derechos.

Alcázar de San Juan, a diez de septiembre del dos mil quince.

Anuncio número 5282

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 15-09-2015
El documento consta de un total de 32 página/s. Página 32 de 32. Código de Verificación Electrónica (CVE) U09E0 K9p80 U1L05 05008